INFORME DE FINAL DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-001-2025

FECHA: Marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-001-2025	contratación directa
Consideración previa	Conforme al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, y conforme a la facultad establecida en el Acuerdo No. 003 del 10 de enero de 2025, Estatuto de Contratación; se procede a la celebración del presente contrato.
Modalidad de selección	Directa
Objeto del contrato:	Interventoría técnica administrativa, financiera y jurídica para la Remodelación y adaptación locativa de inmueble provisional para garantizar la continuidad en los servicios de salud en el Municipio de Buriticá, Antioquia.
CONTRATANTE	
E.S.E.	HOSPITAL SAN ANTONIO
Nit:	890.983-843-9
Representante legal:	MARIA TERESA TAMAYO OSPINA
Cedula de Ciudadanía:	C.C. 1.017.193.795
Cargo	GERENTE
CONTRATISTA	
Si es persona Natural	
Nombre	JUAN ESTEBAN PATIÑO VANEGAS
Cédula de ciudadanía	8.161.957
Profesión	Arquitecto

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	Conforme a lo definido por el contrato.
Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	Conforme a lo definido por el contrato.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	Conforme a lo definido por el contrato. Actas de seguimiento e interventoría.
Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Se elaboran constancia de reuniones.

Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Conforme a lo definido por el contrato.
Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico-Interventoría", en los plazos acordados con la Entidad.	Conforme a lo definido por el contrato.
Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Conforme a lo definido por el contrato.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Conforme a lo definido por el contrato.
Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	Se elaboran constancia de reuniones.
Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Se elaboran constancia de reuniones.
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Conforme a lo definido por el contrato.

Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Conforme a lo definido por el contrato. Actas de seguimiento e interventoría.
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Conforme a lo definido por el contrato.
Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4-Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Conforme a lo definido por el contrato.
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Conforme a lo definido por el contrato.
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Conforme a lo definido por el contrato.
Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Conforme a lo definido por el contrato. Actas de seguimiento e interventoría.
Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el Anexo "TÉCNICO PRESUPUESTO Y APUs" en los plazos acordados con la Entidad.	Conforme a lo definido por el contrato.

Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Conforme a lo definido por el contrato.

También se atendieron las demás obligaciones contractuales especificadas en el contrato y que dan cuenta del detalle de las actividades en la ejecución de la obra.

A continuación, se relaciona el informe final de las actividades realizadas en el marco del contrato CI-001-2025 y que fueron revisados y se otorgó su visto bueno y cumplimiento a conformidad por las partes.

1. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Realizar la **interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica** del contrato de obra cuyo objeto corresponde a la remodelación y adecuación locativa del inmueble provisional destinado a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud en el municipio de Buriticá.

2. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra tuvo como objeto:

“Remodelación y adaptación locativa de inmueble provisional para garantizar la continuidad en los servicios de salud en el Municipio de Buriticá”.

El proyecto permitió adecuar espacios funcionales temporales para la prestación de servicios de salud mientras se adelanta el proceso de reposición de la infraestructura hospitalaria.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

Las obras ejecutadas comprendieron:

- Adecuaciones arquitectónicas y locativas.
- Construcción de divisiones internas en drywall.
- Instalación de redes hidrosanitarias.
- Instalación de redes eléctricas.
- Instalación de puertas y carpintería.
- Instalación de mesones en acero inoxidable.
- Adecuaciones para servicios asistenciales.
- Adecuaciones para áreas administrativas.
- Acabados arquitectónicos y pintura hospitalaria.

Las adecuaciones se realizaron en:

- **Parque Educativo** – destinado a la prestación de servicios de salud.
- **Inmueble administrativo** – destinado al funcionamiento de áreas administrativas y odontología.

4. ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del contrato se desarrollaron las siguientes actividades:

Supervisión técnica
- Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Seguimiento a la correcta ejecución de las obras.
- Revisión de materiales y procedimientos constructivos.
- Inspección de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y arquitectónicas.

Supervisión administrativa
- Participación en comités de obra.
- Registro de avances en libro de obra.
- Coordinación entre contratista y entidad contratante.

Supervisión financiera
- Verificación del avance físico de obra.
- Control de coherencia entre ejecución física y financiera.

Supervisión jurídica
- Verificación del cumplimiento contractual.
- Seguimiento a obligaciones del contratista.

5. COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

Durante la ejecución del contrato se realizaron **seis (6) comités de obra**, con el fin de realizar seguimiento técnico y administrativo al avance del proyecto.

Comité	Fecha	Tema principal
Comité 01	09 enero 2026	Evaluación inicial de obra y revisión de humedades
Comité 02	14 enero 2026	Seguimiento general al avance
Comité 03	29 enero 2026	Rectificación de espacios y adecuaciones
Comité 04	12 febrero 2026	Revisión de muros y ajustes arquitectónicos
Comité 05	11 febrero 2026	Verificación de avance del 95% y ajustes finales
Comité 06	23 febrero 2026	Cierre técnico de obra y programación de recibo final

Los comités permitieron realizar seguimiento permanente al desarrollo del proyecto y documentar las decisiones técnicas adoptadas.

6. VISITAS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

La interventoría realizó visitas periódicas de inspección con el fin de verificar el avance y calidad de las obras.

Entre las principales visitas de seguimiento se destacan:

- **09 de enero de 2026** – Inspección inicial de obra.
- **14 de enero de 2026** – Seguimiento a subdivisiones y redes hidrosanitarias.
- **29 de enero de 2026** – Verificación de adecuaciones y rectificación de espacios.
- **12 de febrero de 2026** – Revisión técnica de muros y acabados.
- **11 de febrero de 2026** – Verificación de avance final de obra.
- **23 de febrero de 2026** – Inspección final y cierre técnico del proyecto.

Estas visitas permitieron garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el contrato.

7. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

Durante la ejecución del contrato se registraron los siguientes avances:

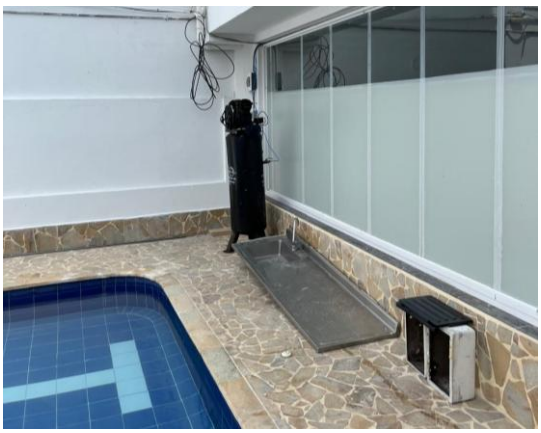
Etapa	Avance
Seguimiento inicial	30%
Desarrollo intermedio	70%
Fase final	95%
Culminación de obra	100%

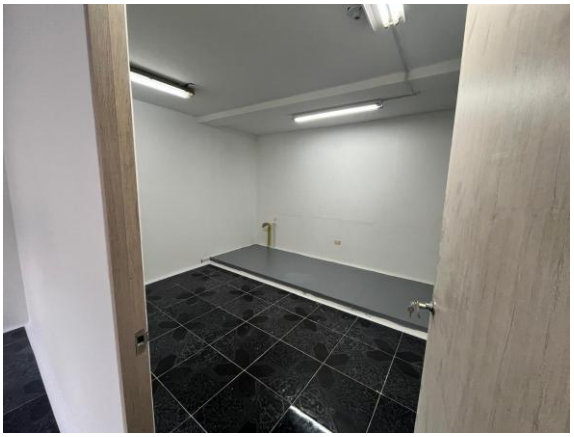
Las obras fueron ejecutadas conforme al alcance contractual y a las especificaciones técnicas establecidas.

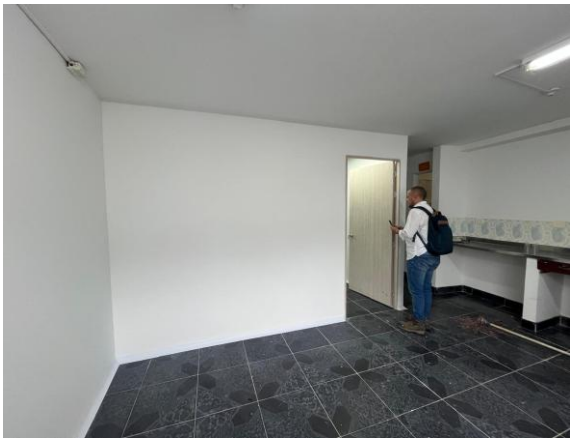
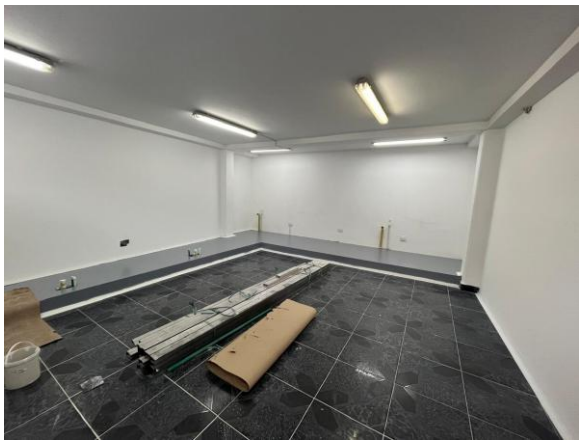
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

Adecuación Casa













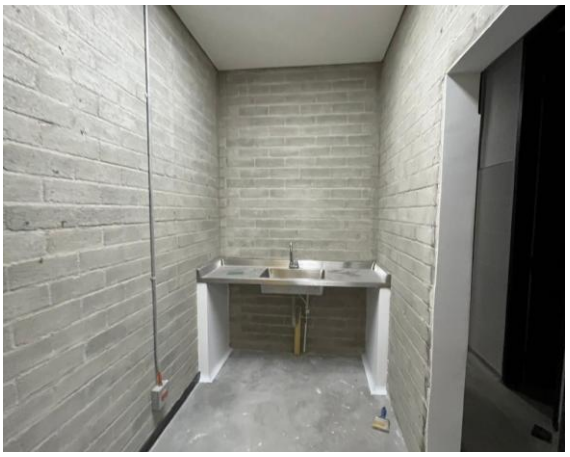


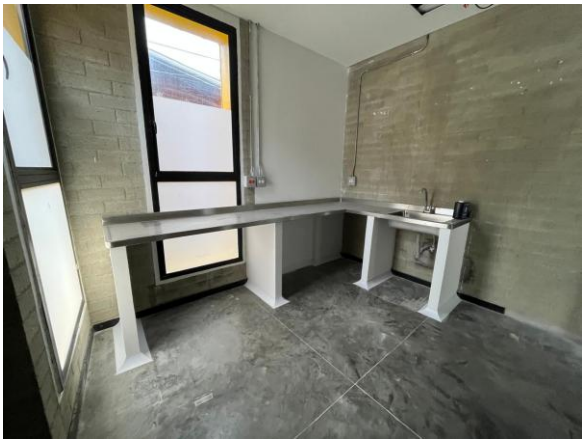
Adecuación Parque Educativo



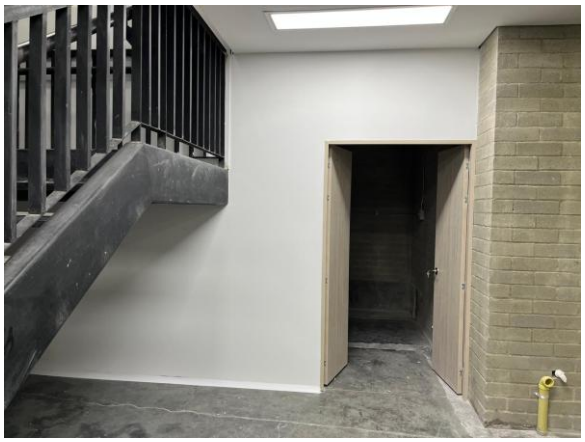




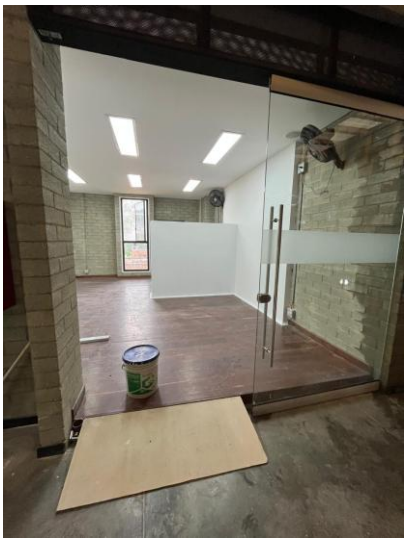




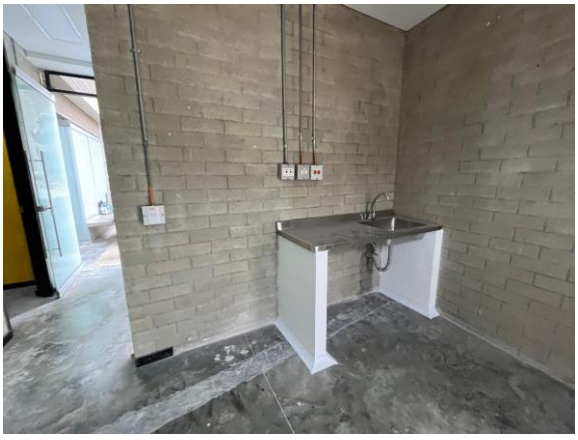


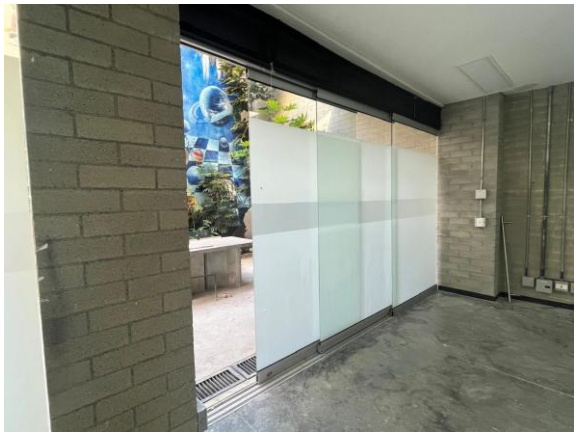


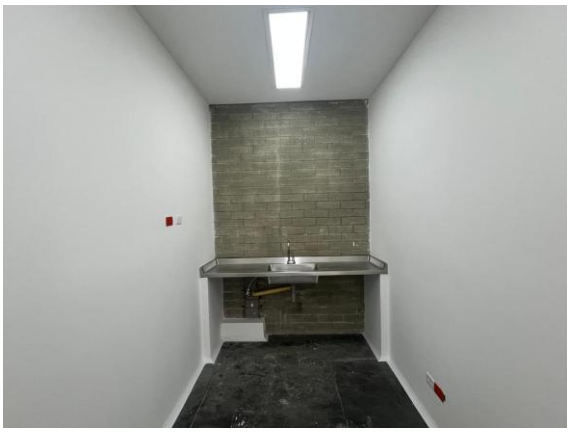


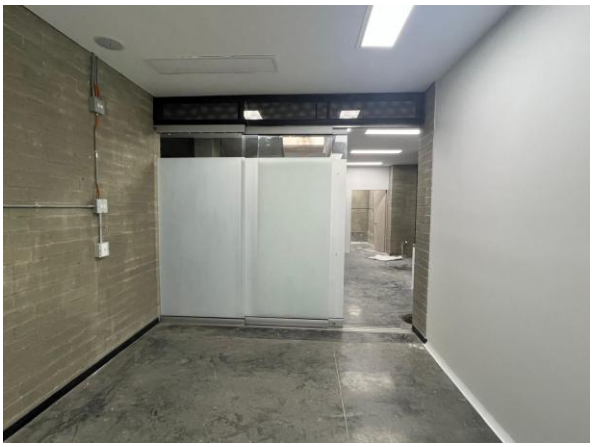


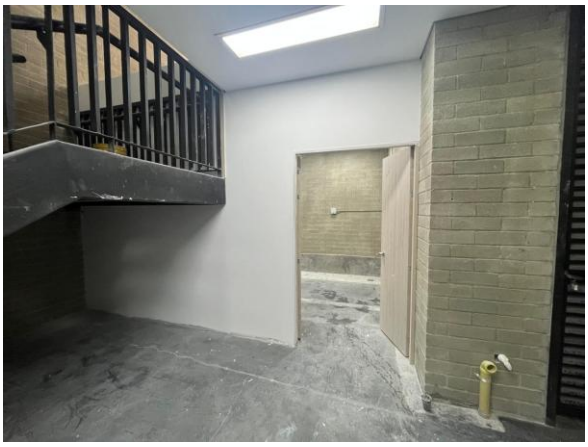


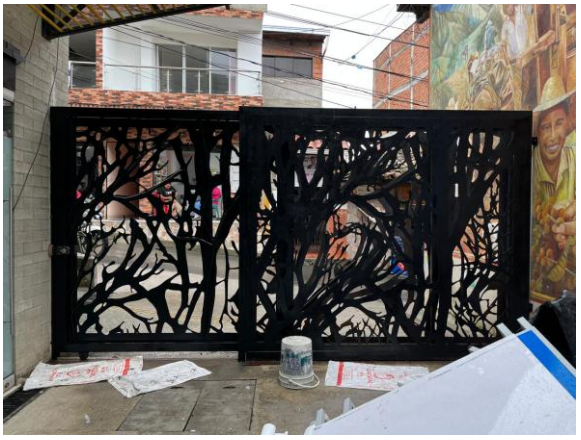




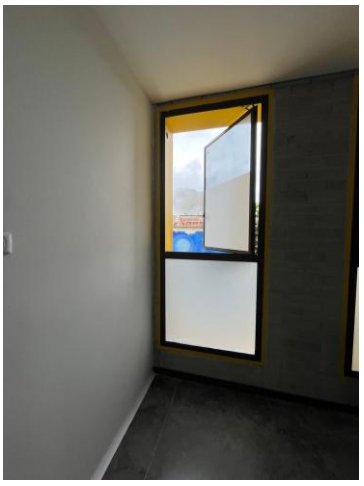


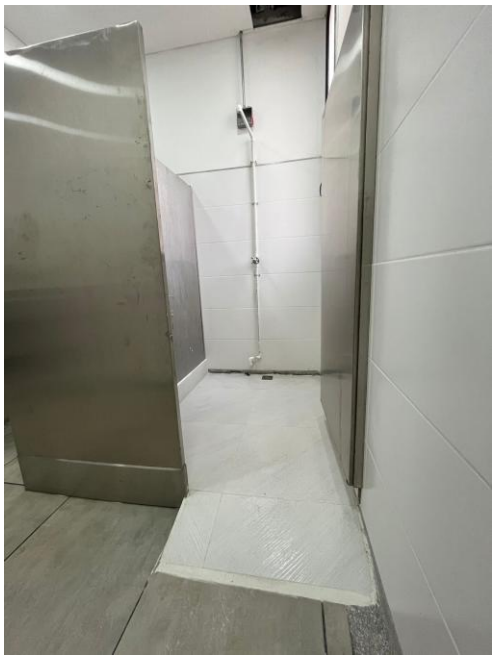










9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La interventoría deja constancia de que:

- El contratista ejecutó las obras conforme al objeto del contrato.
- Se atendieron las observaciones técnicas realizadas durante los comités de obra.
- Se realizaron los ajustes menores solicitados por la entidad contratante.
- No se presentaron incumplimientos contractuales durante la ejecución del proyecto.

10. CONCLUSIONES

Con base en las visitas de seguimiento, los comités de obra realizados y la verificación técnica final, la interventoría concluye que:

- El proyecto fue ejecutado satisfactoriamente.
- Las obras cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.
- Se atendieron los ajustes solicitados durante la ejecución.
- El proyecto se encuentra completamente terminado.

En consecuencia, se emitió concepto favorable para el **recibo final de obra el 09 de marzo de 2026**.

Hacen parte también de este informe las actas de comité de obra realizadas en conjunto 100con el contratista ejecutor del contrato y que corresponden a un 100% de ejecución del contrato.

Nota: Todos los soportes de las actividades anteriormente mencionadas se entregan con este informe en versión digital.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN PATIÑO VANEGAS
C.C. 8.161.957 Expedida en Envigado
Arquitecto - Contratista
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-001-2025